

Tratado de Sociedades de Responsabilidad Limitada en Derecho Argentino y Comparado.—Tomo I.—Felipe de SOLA CANIZARES (con la cooperación de Enrique AZTIRIA).—Tipográfica Editora Argentina.—Buenos Aires, 1950. 730 págs.

Como su nombre lo indica, la obra está dedicada a estudiar el Derecho relativo a las sociedades de responsabilidad limitada, dentro de la legislación comparada. Es un extenso estudio en el que se abordan con amplitud, claridad y precisión las cuestiones fundamentales sobre este tema. La bibliografía que se cita es, indudablemente, una fuente de consulta bastante completa sobre el tema, y las referencias que contiene, no solo son del Derecho argentino sino también de otras legislaciones.

De sus numerosos capítulos merecen mencionarse: los relativos al origen de las sociedades de responsabilidad limitada; la noción de responsabilidad; la naturaleza jurídica de la sociedad de responsabilidad limitada; elementos esenciales de esta sociedad considerada como contrato de sociedad; el relativo a las formalidades en su constitución; las cuotas sociales y su transmisión, obligaciones accesorias y aportaciones suplementarias. Esta relación, por sí sola, da idea de la amplitud del trabajo y lo completo que es el estudio del tema.

El Dr. Felipe de Solá Cañizares, y su distinguido colaborador, hacen, con esta obra, una importante aportación al estudio de las sociedades de responsabilidad limitada y su esfuerzo será de gran utilidad para los estudiosos del Derecho mercantil, en general, y, en particular, para los que se consagran a los problemas específicos del Derecho de sociedades.

J. B. M.